

Formulario Informe¹ Comisión de Servicio

Nombre de la Acción: Seminario de Producción Curricular

Fecha y Lugar de la acción: 14 y 15 de mayo de 2013

Fecha de entrega Informe: 22 de mayo de 2013

Instituto / Establecimiento / Dependencia: Dirección Provincial de Educación Superior

Apellido y Nombre de quien suscribe el Informe²: Myriam M. Pacheco

Documento de Identidad: 14.880.151

Cargo / Función: Referente curricular

1. RELATORÍA³ DE LA ACCIÓN

- Martes 14 de mayo:

En las palabras de apertura, la Lic. Perla Fernández, Directora Nacional de Desarrollo Institucional, recuerda el compromiso con la Resolución 188/12 referida a Educación Obligatoria. En relación con esto, recuerda y solicita el mantenimiento de equipos estables y la tarea sostenida en el tiempo.

A continuación, la Lic. María Cristina Hisse, Coordinadora de Desarrollo Curricular, reitera el objetivo del área a su cargo acerca de hacer foco en los profesorados de educación secundaria, ya que al pasar a ser obligatoria, implica un cambio de paradigma.

Recuerda que 2015 es a fecha límite, según prórroga, para la implementación de los nuevos diseños curriculares de los profesorados de Inicial y Primaria.

¹ Debe ser presentado dentro de los 10 hábiles posteriores a finalizada la comisión de servicio.

² Podrá presentarse en caso de concurrir más de un representante un informe grupal, debiendo rubricar el mismo cada uno de ellos.

³ Una vez que tengan el visado de la DPES, podrá ser publicado en los medios que esta considere convenientes.

Tras una breve historización, recuerda que con la nueva Ley de Educación se crea el INFD, organismo que tiene por función la regulación de la formación docente en todo el país a través de las Direcciones de Educación Superior de las provincias, por eso son las Direcciones las que tienen la responsabilidad de elaborar los diseños curriculares de la formación inicial.

Al analizar los diseños, se ha observado que las lógicas de organización de los distintos campos de formación son distintas en los distintos profesorados y sostiene que no hay ninguna razón para que, por ejemplo, la formación general sea distinta en el profesorado de historia y en el de lengua y literatura.

Por la tarde, la Lic. Hisse realiza un breve repaso acerca del **proceso de renovación curricular de la formación docente**, los acuerdos federales y el estado de situación. Córdoba y Mendoza no fueron convocadas a esta reunión porque desde hace dos años están implementando todos los diseños.

La regulación nacional define marcos, principios, criterios y formas de organización de los diseños jurisdiccionales. La definición jurisdiccional se manifiesta a través del diseño y desarrollo del Plan de Fortalecimiento Jurisdiccional y sus correspondientes diseños. La institución permite la definición de propuestas considerando las necesidades y potencialidades del contexto local. Actualmente hay 186 títulos, lo que significa un cambio sustantivo comparado con los poco más de 3300 títulos que existían antes de la creación del INFD, producto de la fragmentación que se había producido cuando la responsabilidad de los diseños recayó en las instituciones de formación docente.

2006: creación del Instituto Nacional de Formación Docente, INFD.

2007: (13/07:) inicio de actividades en el actual edificio. Res. 24/07: Lineamientos curriculares nacionales.

2008: Recomendaciones curriculares. Res. 74/08 y Res. 2170/08: Mecanismos para la validez nacional. Ahora derogada. Elaboración de diseños de Profesorado de Educación Inicial y Profesorado de Educación Primaria (PEI y PEP).

2009: Implementación de PEI y PEP. Inicio de elaboración de los diseños para los profesorados de Educación Física, Especial y Artística. Creación de la CoFEV, Comisión Federal de Evaluación, es el órgano de representación federal para otorgar la validez nacional.

2010: Documento de Proyecto de Mejora para los Profesorados Secundarios.

2011: Evaluación curricular de los PEI y PEP. Inicio de la elaboración de los diseños para los profesorados de educación secundaria. Res. 134/11 sobre calidad educativa.

2012: Res. 183/12 incluye profesorado de economía. Habla de títulos. Res. 1588/12 da pautas para la elaboración de los diseños. En el Anexo II establece los componentes necesarios para elaborar un diseño curricular. Inicio de la implementación de los profesorados de secundaria. Evaluación curricular de PEI y PEP (2da. Etapa). **En Mesa Federal del 31 de octubre de 2012 se acuerda prorrogar las fechas de entrega de las versiones de los diseños de secundaria: 1ra. versión borrador: marzo de 2013, 2da. versión borrador: julio de 2013 y versión final: diciembre de 2013. Recomiendan mandar todos los borradores para asegurarse una mejor versión final. En el caso de Santa Cruz, que aún no ha entregado ninguna versión borrador, se solicita no dejar de entregar en julio, por lo menos. En nuestro caso, también se debe recordar que para que estos diseños (Profesorado de Inglés y Profesorado de Educación Secundaria de Lengua y Literatura) entren en el INFD en diciembre, deben ingresar mediante DPES, al CPE en septiembre de 2013 dado el trámite de validación provincial.**

2013: Evaluación de estudiantes de PEI y PEP (diseño de evaluación). Elaboración y **presentación de diseños curriculares de educación secundaria.**

2014: Implementación de los diseños curriculares de educación secundaria (en el caso de Santa Cruz: Inglés y Lengua y Literatura). Presentación de nuevos diseños de PEI y PEP. Se deben presentar a julio de 2014 porque la implementación es en 2015. Evaluación curricular de profesorados de educación física, especial y artística. Evaluación de estudiantes de PEI y PEP.

2015: Implementación de nuevos diseños de PEI y PEP.

Otras normativas a considerar:

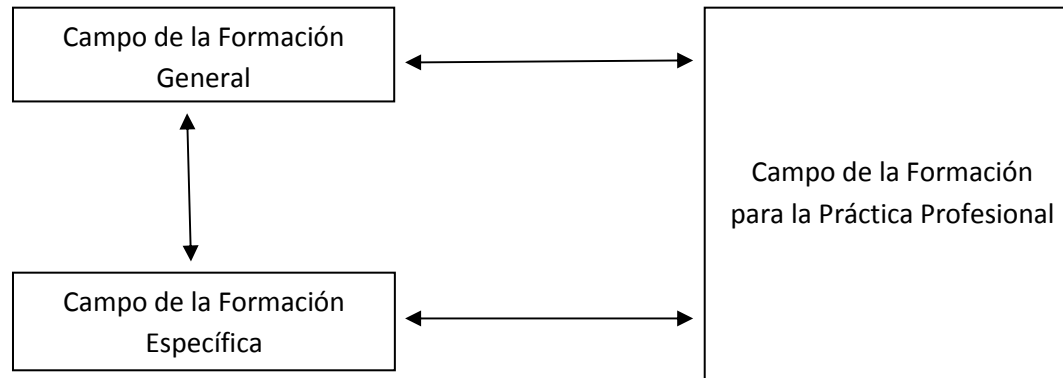
2009: Res. 79/09, 84/09, 88/09, 90/09 y 93/09. Acuerdos del CFE sobre educación secundaria respecto a nuevos formatos institucionales, modalidad de cursada, criterios de evaluación, promoción y acreditación.

2010: Res. 103/10. Propuestas para la inclusión y/o regularización de las trayectorias escolares en la educación secundaria.

2011: Res. 155/11. Educación de jóvenes y adolescentes con discapacidad (pto. 3.3) Formación docente (pto. 3.5)

2012: Res. 188/12 Plan Nacional de Educación Obligatoria y Formación Docente.

La exposición recordando las características sobresalientes de los campos en que se organizan los diseños:



El **Campo de la Formación General** es el campo común a todas las carreras de formación docente, la que posibilita:

- La construcción de una matriz básica de formación y marcos de conocimiento y valoración compartidos.
- El desarrollo de una sólida formación humanística y el manejo de los marcos conceptuales, interpretativos y valorativos para el análisis y la comprensión de la cultura, el tiempo, el contexto histórico, la educación, la enseñanza.
- La acreditación de estudios para quienes se forman ante los posibles cambios de especialidad docente o de lugar de residencia.

El **Campo de la formación Específica** está dirigido a estudio de:

- Las disciplinas específicas para la enseñanza en la especialidad en que se forma.
- La didáctica y las tecnologías educativas particulares.
- Las características del nivel educativo.

El **Campo de la Formación en la Práctica Profesional** está orientado al aprendizaje de las capacidades para la actuación docente en las instituciones educativas y en las aulas, a través de la participación e incorporación progresiva en diversos contextos socioeducativos.

Principales logro:

- Carácter jurisdiccional de los diseños curriculares.

- Organización del currículum en tres campos de formación simultáneos.
- Revalorización de la formación general.
- Presencia de la práctica desde primer año.
- Extensión de la duración de PEI y PEP.

Cuestiones a revisar:

- Carácter jurisdiccional de los diseños ya que todavía se observa, en algunas jurisdicciones, que los diseños continúan siendo una cuestión institucional.
- Finalidades formativas de los profesados
- Presencia del nivel y de los sujetos de referencia.
- Relación entre contenidos disciplinares y los contenidos pedagógicos.
- Identidad del Campo de la Práctica.
- Condiciones para el desarrollo de las capacidades docentes.
- Viabilidad de las propuestas formativas y su relación con las trayectorias estudiantiles.
- Comunicabilidad del texto curricular.

Los contenidos de la Práctica se confunden habitualmente con contenidos de investigación. Un estudiante de primer año no puede “investigar sobre su práctica”. Además, la “reflexión” no es “investigación”.

- Miércoles 15 de mayo:

Análisis de las principales tendencias, avances y núcleos problemáticos identificados en el proceso de construcción curricular:

Exposición según el carácter integrador del Campo de Formación para la Práctica Profesional.

Particularidades de la enseñanza en las escuelas asociadas:

- Está previsto el tiempo que insume, en el contexto de las unidades curriculares del CFPP (Práctica I, II, III, residencia).

- El DC tiene que decir lo que se hace en la escuela y tiene que haber contenido.
- Los contenidos seleccionados focalizan el coordinar y acompañar la inmersión progresiva de los futuros docentes en el contexto de desempeño laboral.
- La gradualidad de la inmersión se organiza en torno a la autonomía en los desempeños que pueden asumir los futuros docentes.
- Cuando el profesorado habilita para todos los niveles se tiene que formar para todos.
- Se pretende que el docente advierta que hay “juventudes”, no “el joven”.

Luego, se leyó, por provincias, el documento “Recomendaciones para la elaboración del Campo de la Formación en la Práctica Profesional”. Se propuso pensar la viabilidad de las cuestiones centrales para repensar y reorientar las prácticas. Durante el plenario, por Santa Cruz, comentó la profesora Lorena Maggi acerca de la dicotomía teoría-práctica al interior del Trayecto de la Práctica.

Por último, durante la tarde, los participantes se reunieron por jurisdicciones para recibir las devoluciones a las versiones borrador enviadas de los distintos diseños. En el caso de Santa Cruz, no se habían enviado borradores por la dificultad para elaborarlos durante los últimos meses del año pasado y los primeros de este; razón por la cual, la Lic. Hisse nos solicitó que no dejáramos de enviarlos a julio de este año. En el caso del IPES CO, la rectora, profesora Mariela Serón le preguntó acerca de la posibilidad de recibir un asesoramiento específico para los profesores de inglés de la institución, a lo que la Lic. Hisse le respondió que puede hacerlo la profesora Mónica Gandolfo que fue quien trabajó en los lineamientos de inglés en el INFD; para ello, dijo, se pueden usar las transferencias del INFD a la jurisdicción para el pasaje y los viáticos, que son los únicos costos que el mismo tendría. La profesora Serón comentó que durante la siguiente semana se reunirán, ella y el profesor Pablo Abad (también asistente a este encuentro), con todos los profesores de la carrera de inglés del instituto para hablar sobre este tema, luego se comunicaría con la profesora Cristina Fuenzalida, a cargo de la DPES, para ver la posibilidad del asesoramiento antes mencionado. Cabe destacar que, si este asesoramiento se hiciera, sería conveniente que asistieran también profesores de la carrera del ISES.

En el caso del Profesorado de Educación Secundaria de Lengua y Literatura, desde esta reunión, la que suscribe se comunicó telefónicamente con la profesora Sandra Milani, coordinadora de este profesorado en el IPES CO, única institución en que se dicta en la jurisdicción. La profesora Milani

comunicó que había enviado una versión que ella consideraba borrador para que la referente curricular la revisara y la enviara como borrador al INFD, cosa que será hecha en los próximos días.

Finalmente, la Lic. Hisse nos recordó que las versiones finales de ambos profesorados de educación secundaria deberán ser enviadas al INFD, como fecha límite, en diciembre del presente año y que deberán ser implementados en el ciclo lectivo 2014.

2. Valoración de la ACCIÓN COMISIÓN

| Desde el propio desarrollo profesional: | Desde el alcance institucional: | Desde la acción en sí misma: |
|--|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> Fortalezas: mayor conocimiento acerca de la propuesta de diseños curriculares. Debilidades: --- Oportunidades: --- | <ul style="list-style-type: none"> Líneas ya existentes que se enriquece: - -- Nuevas líneas / acciones / proyectos a implementar: --- | <ul style="list-style-type: none"> Fortalezas: posibilidad de reunión con rectora y profesor del IPES CO y con una profesora que posiblemente se incorpore a este trabajo en la DPES. Debilidades: proximidad de los tiempos marcados como límite para la finalización y presentación de los diseños de educación secundaria. |

3. Planificación de las acciones institucionales a partir de la Acción llevada a cabo:

| Acciones (breve descripción) | Responsable / s | Cronograma | Destinatarios |
|---|---|---|-------------------------|
| a) Continuidad en la elaboración del Diseño Curricular para el Profesorado de Educación | Referente curricular, coordinadora de la carrera, docentes de la carrera y autoridades de instituto | Versión borrador para enviar al INFD: durante la última semana de mayo. | Estudiantes y docentes. |

| | | | |
|---|---|---|------------------------|
| Secundaria de Lengua y Literatura. | en que se dicta la carrera (IPES CO). | Versión final para enviar al INFD en diciembre: deberá ser presentada al CPE, a través de DPES, durante la primera quincena de septiembre del corriente año. | |
| b) Continuidad en la elaboración del Diseño Curricular para el Profesorado de Inglés. | Referente curricular, coordinadores de la carrera en los institutos en que se dicta (IPES CO e ISES), docentes de la carrera y autoridades de ambos institutos. | Versión borrador para enviar al INFD: durante la segunda semana de junio. Versión final para enviar al INFD en diciembre: deberá ser presentada al CPE, a través de DPES, durante la primera quincena de septiembre del corriente año. | Estudiante y docentes. |